

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL se reúne con el Viceconsejero de Empleo de la Comunidad de Madrid para tratar los problemas en las Oficinas de Empleo**

*CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha mantenido una reunión con el Viceconsejero de Empleo, con presencia del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, solicitando la aplicación del teletrabajo en la red de Oficinas Públicas de Empleo de la CM, y exponiendo otros asuntos que afectan al colectivo.*

El motivo de la reunión, solicitada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha sido transmitirle al Viceconsejero la propuesta del sindicato de aplicación de la modalidad de teletrabajo en las Oficinas de Empleo, así como el problema que causa el gran número de vacantes sin cubrir, con el consiguiente aumento de la carga de trabajo, incrementado desde que se permite acceder a las Oficinas de Empleo sin cita previa.



El **Viceconsejero** nos transmitió que es proclive a la digitalización y, por tanto, **partidario de la aplicación del teletrabajo en las Oficinas de Empleo** y que están **evaluando un plan de implantación basado en las necesidades de las personas desempleadas, en las necesidades técnicas del sistema y en las organizativas del servicio público de empleo**, para determinar su aplicación que confía en que pueda concretarse antes del verano.

En cuanto a la cobertura de vacantes, han manifestado que tienen grandes dificultades para la cobertura de las plazas por concurso de méritos, debido a que se quedan desiertas por falta de candidatos y que están intentando cubrir con personal interino el mayor número de plazas que sea posible. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se le indicó que uno de los **motivos que desincentivan la cobertura de estas plazas** es, en general, **el poco atractivo de los puestos** y, en particular, **la falta de aplicación del teletrabajo**.

También, se solicitó al **Viceconsejero** que se reúna la **Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la puesta en marcha del Plan de Innovación de la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid**, al objeto de mejorar el complemento recogido en dicho Acuerdo y adecuar su cuantía a la realidad actual del Acuerdo Sectorial, a cuyas resultas, se ha producido un incremento de la prolongación de la jornada: de media hora a una.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado al Secretario General Técnico **información sobre el criterio de aplicación del complemento de puesto resultante del reparto del fondo de modernización de los Servicios Públicos y su compatibilidad con el plus por ampliar el horario de atención al público** que actualmente se percibe en la Oficinas de Empleo. En conclusión, consideran compatible la percepción de ambas retribuciones. Esta Organización Sindical continuará transmitiendo al Viceconsejero de Empleo el resto de problemas a solucionar en las Oficinas de Empleo.

Os mantendremos informados.